

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA FUNDACION CASA HOGAR MADRE DE LA ESPERANZA Y CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO, NIT 801.002.521-0, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO:

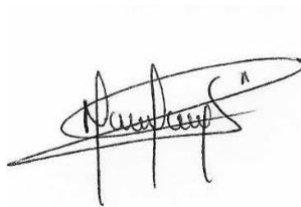
CERTIFICAN

1. Que la Fundación Casa Hogar Madre de la Esperanza y Centro de Bienestar al Anciano, NIT 801.002.521-0, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la Declaración de Renta, la Fundación Casa Hogar Madre de la Esperanza y Centro de Bienestar Al Anciano, NIT 801.002.521-0, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024, dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Casa Hogar Madre de la Esperanza y Centro de Bienestar Al Anciano, NIT 801.002.521-0.

La presente certificación se expide en la ciudad de Calarcá, Quindío al día 12 del mes de mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN.



JAVIER ROJAS VELASQUEZ
Representante Legal
C.C. No. 18385743



Revisor Fiscal Marcela Gomez Arce
C.C. No. 1.094.904.597
T.P. 183447-T